

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14191 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 7,61 l/s de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha presentación registro: 23 de noviembre de 1989

Tipo: Pozo

Acuífero: Carbonatado-06

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento

Nombre del titular y N.I.F.: Rafael Barrios Barrios (**1663**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Colmenar de Oreja (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 456.712; Y= 4.432.913 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 76,50

Caudal medio equivalente (l/s): 7,61

Potencia instalada: 205 H.P.

Volumen máximo anual (m³): 240.000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 800 m

Diámetro y profundidad del pozo: 0,25 m y 26,00 m

Clasificación del suelo: Urbano

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la Ley de Aguas (B.O.E de 8 de agosto de 1985). Inscripción provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 1991

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 1991, de inscripción

Referencia del expediente: E-0076/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo

de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 10 de abril de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250016859-1